

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2020

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de Mayo 175, C.A.B.A
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Artículo 4 –
Capítulo II – Título II – Normas 2013 CNV

Señores
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Sarmiento 299 Piso 2° – C.A.B.A.
Presente

Ref.: Art. 23 - Reglamento de Listado BYMA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. ("MetroGAS"), en relación con la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B de Accionistas de MetroGAS celebrada en los términos de la Resolución General CNV 830/2020 en el día de la fecha.

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos que en relación al punto 5) del Orden del Día "*Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$15.565.795.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó utilidad computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores*" y al punto 8) del Orden del Día "*Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes; seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase B*", la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales de Accionistas de la Clase A y la Clase B, respectivamente, decidieron pasar a un cuarto intermedio en los términos del

artículo 247 de la Ley General de Sociedades para el día jueves 21 de mayo de 2020 a las 10hs, sin necesidad de nuevas convocatorias o notificaciones.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

DAMIÁN DÍAZ
Responsable de las Relaciones con el Mercado
METROGAS S.A.